7 de enero de 2021

**Circular CEC-1-2021**

Señores:

Decanos de Facultad

Directores de Escuela

Directores de Sedes Regionales

Directores de Estaciones Experimentales

Directores de Centros e Institutos de Investigación

Estimados (as) señores (as):

Me permito saludarlos y saludarlas por medio de la presente y a la vez recordarles sobre la inscripción de toda investigación biomédica aprobada por el Comité Ético Científico de la Universidad de Costa Rica (CEC), un mes antes del inicio de la misma ante el Consejo Nacional de Investigación en Salud (CONIS). Esto, para cumplir lo dispuesto por Ley Reguladora de Investigación Biomédica N°9234.

El investigador principal del proyecto es responsable de enviar al CEC, los siguientes documentos, debidamente llenados y firmados:

a) Guía para la entrega de documentación referente a la aprobación del protocolo por un CEC, b) Formulario para la solicitud de registro de estudio biomédico y constancia del cálculo del Canon y

c) Formulario para la solicitud ante el CONIS de EXENCIÓN DEL CANON de una investigación (cuando el patrocinador es la Universidad de Costa Rica).

Todos estos documentos están disponibles en el enlace:

<https://www.ministeriodesalud.go.cr/index.php/consejos/conis>

Por favor indicarle a los investigadores que estos documentos deben enviarse al correo [cec@ucr.ac.cr](mailto:cec@ucr.ac.cr) . El CEC se encarga de entregar dicha documentación al CONIS.

También quiero solicitarles de la manera más atenta, la entrega de los informes trimestrales de cada investigación biomédica inscrita en sus unidades, con el fin de cumplir con lo dispuesto en la Ley Reguladora de Investigación Biomédica N°9234, Artículo 51, Inciso **p)**Remitir informes al CEC acerca del progreso de la investigación, mediante reportes trimestrales y anuales.

Sin más por el momento, se suscribe cordialmente

Atentamente,

<MARCA\_FIRMA\_DIGITAL>

Dra. Karol Ramírez Chan, DDS, MSc, PhD

Presidenta Comité Ético Científico

KRC/dha

Adjunto: Guía entrega de documentos CONIS, formulario CANON, formulario exención CANON, formulario reporte trimestral.